

MENDOZA, **27 de junio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13182/24 caratulado: "FAD – S/CONV. CONC. ABIERTO PAA - AUXILIAR DE SERVICIO DE LIMPIEZA – 2 CARGOS DE CAT. 7 AGRUP. MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 4257/24-R se autorizó a esta Unidad Académica a convocar a concurso por el "Régimen Simplificado de Selección dispuesta por Ord. 43/07-CS" para cubrir, con carácter de contratado, dos cargos equivalentes a categoría 7-Tramo Inicial-para desempeñar funciones en la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

Que iniciado el proceso concursal convocado por resolución N° 36/25-FAD; se conforma el Acta de Cierre de Inscripción en el que figuran los siguientes postulantes: Antonella Debora MARTINEZ LUCERO; Ludmila CALLO; Laura Eugenia LEYES, Alicia Roxana FERNÁNDEZ y Ángel Jesús HERRERA.

Que el Jurado actuante procedió de llevar a cabo las instancias del mismo, evaluando los antecedentes, condiciones generales y particulares de los postulantes, proponiendo al efecto, según Acta Final de fs. 111/112, el siguiente orden de méritos: **1° Alicia Roxana FERNÁNDEZ; 2° Laura Eugenia LEYES; 3° Ángel Jesús HERRERA; 4° Ludmila CALLO y 5° Antonella Debora MARTINEZ LUCERO.**

Que a fs. 113 de esta pieza electrónica, se acompaña informe del Veedor actuante, comunicando que todas las instancias del concurso se realizaron con total normalidad sin emitir objeción alguna a lo actuado por la Comisión Asesora.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la ordenanza N° 43/07-C.S.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por resolución N° 36/25-F.A.D. en el marco del "Régimen Simplificado de Selección dispuesta por Ord. 43/07-CS" para cubrir, con carácter de contratado, DOS (2) cargos equivalentes a categoría 7-Tramo Inicial-para desempeñar funciones en la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, proponiendo el siguiente orden de méritos: **1° Alicia Roxana FERNÁNDEZ; 2° Laura Eugenia LEYES; 3° Ángel Jesús HERRERA; 4° Ludmila CALLO y 5° Antonella Debora MARTINEZ LUCERO.**

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la señora Rectora la contratación de **Alicia Roxana FERNANDEZ (CUIL N° 27-28893438-5)** y **Laura Eugenia LEYES (CUIL N° 27-23027995-6)** en los cargos y funciones objeto del presente concurso, desde el UNO (1) de julio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

Resol. N° 292


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACCHI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 4º.- La remuneración correspondiente a los cargos designados deberá imputarse a la siguiente red presupuestaria: *A-0001-010.001.000-11-37.08.00.99.00-3.4*

ARTÍCULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 292


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO